ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2257740 del 12 de febrero de 2021**
CONTRATISTA:	**REINA CECILIA VIANA PADILLA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**EDWIN ALONSO QUINTERO**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación VIRTUAL Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del CAFEC, en la especialidad Bilingüismo.

VALOR CONTRATO:	$35.100.000
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$3.900.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	270 dias
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de noviembre de 2021
NO. COMPROMISO SIIF:	16021 del 15 de febrero de 2021
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron la señora **REINA CECILIA VIANA PADILLA** identificada con cédula de ciudadanía número 33.104.945 de Cartagena en su calidad de CONTRATISTA y **EDWIN ALONSO QUINTERO**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2257740 de 2021 y cuyo cumplimiento, advierte el supervisor al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 15 de febrero de 2021.

EDWIN ALONSO QUINTERO
Supervisor del contrato

REINA CECILIA VIANA PADILLA
Contratista